



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SUREÑA PAJÁN S.A.

Resolución N°012-CPO-013-2017-ANT
PAJÁN – MANABÍ – ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSURPAJAN S.A. EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2020.

En la ciudad del Cantón Paján, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, en la sede social de la Cía., dirección: Calle Quito entre Nueve de Octubre y Manabí, siendo las diez y nueve horas se reúnen en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS**. Los señores socios que conforman esta compañía, quienes a saber son: Borbor Martínez Ronald Fabricio, representando cien participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Chenche Jose Rafael, representando noventa y cuatro participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; González Choez Stefanie Elisa, representando cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Marcillo Vera Juan Ricardo, representando noventa y cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Marcillo Vera Onias Danian, representando cien participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Márquez Gómez José Hilarión, representando cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Moncayo Mena María Lorena, representando cien participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Núñez Delgado Xavier Armando, representando una participación de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Parrales Calderón Cinthya Stefania, representando cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Parrales Palma Ciro Reinaldo, representando noventa y cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Parrales Palma Justo Klever, representando noventa y cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Polanco Galarza Sergio Vicente, representando noventa y nueve participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Polanco López Fredy Vicente, representando una participación de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Vargas Cantos Luis Hermogenes, representando cien participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Vera Choez Eduardo Xavier, representando cien participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América; Vera Zambrano María Teresa, representando cinco participaciones de un dólar americano, cada una; equivalente a un dólares de los Estados Unidos de América;



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SUREÑA PAJÁN S.A.

Resolución N°012-CPO-013-2017-ANT
PAJÁN – MANABÍ – ECUADOR

Preside la sesión el **titular** señor Parrales Palma Justo Klever y como secretaria actúa la accionista Parrales Calderón Cinthya Stefania. Acto seguido pide por intermedio de Secretaría se tome lista de los presentes, lo que así se lo hace, constatando que se encuentran en su totalidad los **SOCIOS** y quienes expresan de manera unánime celebrar la Junta General de Socios de carácter Universal previa convocatoria, por lo que se encuentra el total del **Capital de la Compañía Suscrito y Pagado**, que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, verificado de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías Vigente.

Manifiesta el señor Representante Legal, que los puntos del orden del día son:

Conocer y resolver sobre el Informe que presentará, al Directorio, el señor Representante Legal o gerente, relativo a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2019; Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, respecto de los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019;

Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2019;

Conocer y resolver sobre la Implementación de las Niif a partir del presente ejercicio económico del año 2019.

Estos puntos están en la convocatoria los cuales se ponen a consideración de los presentes, los mismos que son aceptados por unanimidad por los accionistas reunidos en la sala de sesiones. Quedando como puntos en orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe que presentará, al Directorio, el señor Gerente General, relativo a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, respecto de los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al año 2019;
4. Conocer y resolver sobre la Implementación de las Niif a partir del presente ejercicio económico del año 2019.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
SUREÑA PAJÁN S.A.

Resolución N°012-CPO-013-2017-ANT
PAJÁN – MANABÍ – ECUADOR

Instalada la sesión y acto seguido el señor Gerente o Representante Legal Parrales Palma Justo Klever, expresa: Como saben los señores socios la compañía se ha mantenido firme en sus actividades productivas, para beneplácito de todos ustedes señores accionistas, a pesar de multas por contravenciones, de la crisis económica, social y política que ha vivido el país esperando que en el futuro sigan fortaleciendo las relaciones empresariales para la grandeza y el progreso de nuestra compañía. A continuación hace uso de la palabra, refiriéndose al **PRIMER PUNTO**, sobre las actividades en el ejercicio económico haciendo alusión a los Estados Financieros, en los siguiente términos: Pongo a consideración de ustedes señores Socios, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros de la compañía **TRANSURPAJAN S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019; así como el libro de Acciones, el libro de Accionistas debidamente conservados, y las actas de Juntas Generales del Directorio hasta esta fecha. También, manifiesta que la administración de la empresa ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio. Concluye de esta manera diciendo que: "Aunará todos sus esfuerzos para que el presente año mejore la situación financiera de la compañía" por cuanto inician sus actividades.

Después de haber escuchado la exposición del señor, Gerente o Representante Legal Parrales Palma Justo Klever y conocido el Informe Económico de los Estados Financieros, estos son aprobados por unanimidad por los señores socios presentes.

Continuando con la exposición en los **PUNTOS DOS y TRES** el socio Parrales Palma Ciro Reinaldo, dice: Que se congratula de los Informes técnicos presentados por el señor Comisario en relación con los Estados Financieros lo cual da un aval positivo a la labor desempeñada por el señor Representante Parrales Palma Justo Klever, por su eficiente administración, augurándole mayores éxitos en su acertada gestión y. En el **PUNTO CUATRO** que con relación a la implementación de las Normas Internacional de Información Financiera de obligatoria aplicación en el país, se debe realizar implementación de las NIIF para la compañía, el mismo que debe ser presentado a la Superintendencia de compañías. Después de las deliberaciones por parte de los señores socios, es aprobado por unanimidad.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MINTO
SUREÑA PAJÁN S.A.

Resolución N°012-CPO-013-2017-ANT
PAJÁN - MANABÍ - ECUADOR

Una vez que se han resuelto favorablemente, luego de las deliberaciones de rigor y por unanimidad en lo referente a todos los puntos de la convocatoria la

Junta General Ordinaria de Socios resolvió por unanimidad de votos, aprobarlas en todas sus partes.

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar el señor Representante Legal, da por terminada la reunión, de la presente Acta.

Una vez elaborada la presente acta y reinstalada la sesión, por el señor GERENTE GENERAL, se ordena la lectura de la misma, aprobándola por unanimidad de los accionistas y sin alteración alguna. Se levanta la sesión, a las Veinte y una horas, del 30 de marzo del año 2020. Firman el acta el señor Representante Legal y los **SOCIOS** concurrentes que lo Certifican:

Marcillo Vera Onias Danian
Presidente de la sesión

PARRALES PALMA JUSTO KLEVER
Representante Legal

PARRALES CALDERÓN CINTHYA
Secretaria de la sesión

Los Socios:

Borbor Martínez Ronald Fabricio

Chenche José Rafael

González Choez Stefanie Elisa

Marcillo Vera Juan Ricardo



COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO
SUREÑA PAJÁN S.A.

Resolución N°012-CPO-013-2017-ANT
PAJÁN – MANABÍ – ECUADOR

Marcellio Vera Onias Danian

Márquez Gómez José Hilarion

Moncayo Mena María Lorena

Núñez Delgado Xavier Armando

Parrales Calderón Cinthya Stefania

Parrales Palma Ciro Reinaldo

Parrales Palma Justo Klever

Polanco Galarza Sergio Vicente

Polanco López Fredy Vicente

Vargas Cantos Luis

x Eduardo Vera
Vera Choez Eduardo Xavier

Vera Zambrano María Teresa